

Instituto de Acceso a la Información Pública

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública (LAIP) en todas las Instituciones del Estado, a fin de fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la adecuada y eficiente gestión documental y archivos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de la información personal.

Proporcionar el apoyo técnico a los entes obligados para la clasificación y desclasificación de información; asimismo, en la elaboración y ejecución de programas de promoción de la transparencia y derecho de acceso a la información; así como los datos personales.

Fortalecer el acompañamiento a entes obligados para la tramitación de procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Establecer los lineamientos para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de datos personales, información pública, confidencial y reservada en posesión de los entes obligados y sus dependencias.

Implementar procesos de formación y divulgación dirigidos a entes obligados para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas en materias reguladas en la LAIP, así como a la ciudadanía en general para el efectivo ejercicio de sus derechos.

Elaborar y publicar estudios e investigaciones para la correcta interpretación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3. Objetivos

Administrar eficientemente todos los recursos asignados para garantizar el óptimo funcionamiento de las áreas organizativas de la institución.

Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, dando continuidad a los procesos de formación y capacitación a entes obligados y población en general; para garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,536,574
02	Gestión Operativa Institucional	Presidente	365,825
Total			1,902,399

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	1,902,399
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,789,579
Remuneraciones	1,327,380
Bienes y Servicios	462,199
Gastos Financieros y Otros	112,820
Impuestos, Tasas y Derechos	1,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	111,820
Total	1,902,399

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional	Dirigir estratégicamente a las áreas administrativas y sustantivas de la institución, a través de la planificación y control de las finanzas, bienes y la prestación de los servicios que el IAIP brinda por medio de las unidades que lo componen. Coordinar, administrar y ejecutar con eficiencia y racionalidad las finanzas, bienes y la prestación de los servicios que el IAIP brinda por medio de las unidades que lo componen. Ejecutar de forma eficaz y eficiente las atribuciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, tales como los procedimientos administrativos, de apelaciones y denuncias, acompañamiento a entes obligados, formación, sistemas de gestión documental y archivos, monitoreo y evaluación del desempeño.	1,536,574
01 Dirección Superior		504,114
02 Administración y Finanzas		
02 Gestión Operativa Institucional		1,032,460
01 Gestión Operativa		365,825
Total		365,825
Total		1,902,399

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior Administración y Finanzas	987,255	436,499	112,820	1,536,574
2026-0650-1-01-01-21-1 Fondo General		492,050	12,064		504,114
02-21-1 Fondo General		495,205	424,435	112,820	1,032,460
02 Gestión Operativa Institucional	Gestión Operativa	340,125	25,700		365,825
2026-0650-1-02-01-21-1 Fondo General		340,125	25,700		365,825
Total		1,327,380	462,199	112,820	1,902,399

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99			1	6,240	1	6,240
651.00 - 700.99	3	24,750			3	24,750
901.00 - 950.99	2	22,500			2	22,500
951.00 - 1,000.99	4	46,080			4	46,080
1,101.00 - 1,200.99	11	158,400			11	158,400
1,201.00 - 1,300.99	2	30,600			2	30,600
1,401.00 - 1,500.99	2	34,560			2	34,560
1,601.00 - 1,700.99	7	141,120			7	141,120
1,701.00 - 1,800.99	3	64,515	1	21,600	4	86,115
1,901.00 - 2,000.99			2	48,000	2	48,000
2,001.00 - 2,100.99	3	72,580			3	72,580
2,201.00 - 2,300.99	1	27,600			1	27,600
2,301.00 en adelante	7	293,100			7	293,100
Total	45	915,805	4	75,840	49	991,645

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	5		5	234,300
Personal Ejecutivo	3	2	5	129,795
Personal Técnico	13		13	195,840
Personal Administrativo	21	1	22	400,720
Personal de Servicio	3	1	4	30,990
Total	45	4	49	991,645